



ISSN 1768-2649

ISSN en ligne 2261-2769

La quema de iglesias o caso iglesias en la prensa: un acercamiento desde el Análisis del Discurso

Pablo Segovia Lacoste

Universidad de Concepción, Chili

psegovia@udec.cl

<https://orcid.org/0000-0001-9164-5223>

Reçu le 20-06-2021 / Évalué le 24-08-2021 / Accepté le 26-10-2021

Brûler des églises ou l'affaire des églises dans la presse : une approche depuis l'analyse du discours

Résumé

Cet article porte sur la construction à travers du discours de l'événement *Brûler des églises* ou *l'affaire des églises* dans la presse traditionnelle et alternative chilienne. L'approche théorique correspond à l'analyse du discours à la française, notamment à la théorie de la nomination dans le discours, et le corpus est constitué de textes publiés dans la presse traditionnelle (*El Mercurio* et *La Tercera*) et alternative (*Mapuexpress*, *DiarioUChile* et *El Ciudadano*) de 2016 à 2020. Les résultats de la recherche révèlent que, d'une part, la presse traditionnelle et alternative met en relief le caractère violent de ces événements et, d'autre part, la presse alternative donne une plus grande contextualisation des événements, notamment en ce qui concerne l'affaire Iglesias et la grève de la faim prolongée par des accusés mapuches.

Mots-clés : analyse du discours, nomination, conflit mapuche, presse traditionnelle et alternative

La quema de iglesias o caso iglesias en la prensa: un acercamiento desde el Análisis del Discurso

Resumen

Este artículo analiza la construcción por medio del discurso del evento *quema de iglesias* o *caso iglesias* en la prensa tradicional y alternativa chilena. La perspectiva teórica corresponde al Análisis del Discurso de origen francés, específicamente a la teoría de la nominación en el discurso y el corpus se compone de textos publicados en la prensa tradicional (*El Mercurio* y *La Tercera*) y alternativa (*Mapuexpress*, *DiarioUChile* y *El Ciudadano*), desde 2016 hasta 2020. Los resultados de la investigación relevan que, por una parte, tanto la prensa tradicional como alternativa ponen de relieve el carácter violento de los hechos acontecidos en La Araucanía

y, por otra parte, la prensa alternativa otorga una mayor contextualización de los sucesos, sobre todo en lo que respecta al *caso iglesias* y la prolongada huelga de hambre de los imputados mapuches.

Palabras clave: análisis del discurso, nominación, conflicto mapuche, prensa tradicional y alternativa

The church burning or the church case in the press: an approach from Discourse Analysis

Abstract

This study addresses the discursive construction of the event known as *the church burning or the church case* in the traditional and alternative Chilean press. The theoretical framework corresponds to French Discourse Analysis, specifically discourse nomination theory; the corpus is comprised of texts that were published in the traditional press (namely, in the newspapers *El Mercurio* and *La Tercera*) and in alternative press (*Mapuexpress*, *DiarioUChile* and *El Ciudadano*), from 2016 to 2020. Results showed that, on the one hand, both traditional and alternative press underscore the violent nature of the facts presented and, on the other, the alternative press grants more contextualization of the facts, especially regarding *the church case* and the protracted hunger strike of the Mapuche defendants.

Keywords: Discourse Analysis, nomination, Mapuche conflict, traditional and alternative press.

Introducción¹

El estudio de las maneras de decir los “acontecimientos” o “eventos” sociales, tales como epidemias, catástrofes naturales y conflictos sociales, ha despertado un gran interés para el Análisis del Discurso de raigambre francesa (Moirand, 2018). Los trabajos en esta dirección relevan el papel del discurso en la construcción y circulación de los acontecimientos o eventos sociales, así como también en las representaciones sociales movilizadas en los discursos. Lo que se encuentra en el centro de la discusión es la imbricada relación entre el discurso, las representaciones sociales y las relaciones de poder que se encuentran articuladas en un determinado género discursivo.

En este marco, resulta interesante analizar la mediatización del acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias* en la prensa escrita tradicional y alternativa en el contexto del conflicto chileno-mapuche, debido al gran impacto que causó en la audiencia chilena e internacional. En efecto, cuando irrumpió este acontecimiento en marzo de 2016, la prensa tradicional (*El Mercurio*, *La Tercera* y el diario regional *El Austral*) enfatizó el carácter violento, irracional y terrorista de estas acciones, comparándolas incluso con la época del nazismo en Alemania. Por su parte, la

prensa alternativa (*Mapuexpress*, *DiarioUCHile* y *El Ciudadano*) también rechazó la violencia de los actos contra las iglesias, al mismo tiempo que enfatizó en la necesidad de investigar estos hechos. A medida que circulaban las declaraciones tanto en la prensa tradicional como en la alternativa, los discursos referidos de los diferentes actores evidenciaban tensiones entre ellos, dando lugar a diferentes representaciones sociales de la realidad. A su vez, estos discursos reportados mostraban variados mecanismos discursivos para categorizar este acontecimiento, tales como *ataque terrorista*, *seguidilla de atentados*, *acto de sabotaje*, *montaje*, etc.

A partir de lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se construye por medio del discurso el acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias*?, ¿qué mecanismos lingüísticos y discursivos utilizan la prensa tradicional y alternativa para categorizar este acontecimiento?, y ¿en qué medida el estudio de este acontecimiento en los medios de comunicación nos ayuda a comprender las relaciones interculturales entre la sociedad chilena y mapuche?

Contextualización histórica del acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias*

De acuerdo con la información reportada por la prensa tradicional, el conjunto de acontecimientos ligados a la *quema de iglesias* o *caso iglesias* en la región de la Araucanía se remonta a marzo de 2016 y se extiende hasta el 2022 con la judicialización de los casos en Fiscalía. Desde su aparición en 2016, los medios de comunicación chilenos vinculaban las imágenes de iglesias calcinadas con la existencia de panfletos que reivindicaban la causa del pueblo mapuche. La existencia de panfletos en el lugar de los hechos que aludían a la causa mapuche, específicamente a la libertad de los presos políticos mapuches, hacía suponer que se trataba de un grupo que adhería a estas reivindicaciones. En este contexto, una asociación desconocida por la prensa publica un comunicado en internet (20/04/2016)² en el que se adjudicaba la autoría de estos actos, así como también la quema de maquinarias y casas de latifundistas. Se trata del grupo Weichan Auka Mapu, que traducido al español quiere decir Lucha del territorio rebelde. Según lo planteado en el comunicado, esta asociación ejerce una violencia *de carácter defensivo* y sus objetivos corresponden a grandes latifundios, empresas forestales e iglesias católicas.

Si bien se desconoce con certeza la identidad de los responsables de estos hechos, lo cierto es que numerosas agrupaciones mapuches rechazaron estos actos de violencia, desmarcándose de Weichan Auka Mapu. En esta línea, la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), designada por los medios de comunicación como una de

las organizaciones más radicales, cuestionó las acciones en contra de las iglesias, dado que deslegitima la causa mapuche. La existencia de este rechazo frente a la violencia ejercida en contra de las iglesias no ha impedido su desarrollo. De hecho, durante los años 2016 y 2017 la prensa registró más de treinta iglesias quemadas (católicas y evangélicas)³ y en 2018 se concentraron los ataques en contra de las mismas durante la visita del papa Francisco a Chile. Es importante señalar que en abril de 2018 se llevaron a cabo los alegatos de clausura del juicio oral en contra de cuatro personas de origen mapuche, acusadas de participar en el delito de incendio de la Iglesia Evangélica del Sur en Padre Las Casas en el año 2016. Desde el Ministerio Público, se invocó la ley Antiterrorista⁴, que fue posteriormente desestimada por el juez, quien condenó a diez años de presidio efectivo a los hermanos Pablo y Benito Trangol Galindo.

En términos generales, se puede señalar, siguiendo a Jorge Pinto (2017), que el origen del acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias* y su posterior desarrollo refleja las tensiones existentes entre los diferentes actores de la zona, que se expresan a través de discursos que son reportados por los diferentes medios de comunicación (tradicionales y alternativos). Estos discursos se inscriben en una situación de conflicto que se arrastra por más de ciento cuarenta años y que tiene como protagonistas al estado chileno, las empresas forestales y las comunidades mapuches⁵.

El acontecimiento visto desde un punto de vista discursivo

De acuerdo con el Diccionario *Le Petit Robert* (2012), un acontecimiento o evento⁶ corresponde a *lo que acontece y que tiene una importancia para el hombre*. En relación con el primer elemento de la definición, lo que acontece, ocurre o se produce pone de relieve los indicadores de tiempo, lugar y aspecto inscritos en el verbo. En esta dirección, el acontecimiento se encuentra inscrito en la lengua, lo que implica centrarse no solamente en los predicados de acción y de estados que acompañan al verbo, sino también en las estructuras semántico-sintácticas y en las formas nominales derivadas que evalúan y categorizan un acontecimiento en una clase de objetos reconocibles. En cuanto al segundo elemento de la definición, se contempla tanto el trabajo reflexivo sobre el acontecimiento mismo, que han llevado a cabo filósofos, historiadores y sociólogos, como la valoración social que posee el acontecimiento. En este punto, los medios de comunicación cumplen un papel fundamental debido a que son capaces, según Verón (1983), de crear un acontecimiento, es decir, de actuar como verdaderas fábricas de la realidad social. Una realidad social que se presenta desde un determinado punto de vista, que privilegia la actuación de determinados actores y que genera interés en los

auditores. En esta línea, Quéré (2013) propone distinguir entre un *acontecimiento existencial*, es decir, que existe independientemente de los medios de comunicación, y un *acontecimiento objeto*, cuando es tomado por el discurso y circula en los medios. Esta distinción es pertinente para nuestra investigación, dado que nuestro objeto de estudio corresponde, en el lenguaje de Quéré (2013), a un *acontecimiento objeto*, es decir, al acontecimiento *quema de iglesias* o *caso de iglesias* tomado por el discurso y vehiculado por los medios de comunicación. Desde la perspectiva del autor (2013), el *acontecimiento objeto* se hace inteligible a los ojos del destinatario a través de la descripción. Como señala el autor (2013), esta descripción nunca es neutra y se realiza desde un determinado ángulo, lo que implica nombrar los objetos del mundo y establecer una relación entre los objetos referidos. En esta línea, resulta pertinente incorporar el concepto de “nominación” desarrollada por Paul Siblot (1997:55), en el que se enfatiza el acto performativo de nombrar los objetos en el discurso, *el acto de bautizar*, lo que conlleva una relación social y lingüística a través de la cual el sujeto enunciador establece y nutre una relación (de acercamiento o distancia) con los objetos nombrados, así como también en relación con otras denominaciones. De esta manera, nombrar el acontecimiento estudiado en los medios de comunicación como *atentados terroristas*, *acto de sabotaje* o *acto de resistencia* implica una relación particular que el sujeto enunciador establece con los objetos designados. Asimismo, nombrar los actores de un acontecimiento en los medios de comunicación a través de construcciones nominales, tales como *terroristas*, *presos políticos mapuches* o *delincuentes comunes*, conlleva determinados posicionamientos ideológicos que se reproducen a través del discurso y que alimentan el debate social en el espacio público.

De acuerdo con Wolton (1995), los medios de comunicación se encuentran dominados por lo que él denomina *tiranía del instante*, lo que conlleva nombrar y categorizar rápidamente los objetos referidos en los medios simultáneamente con el desarrollo de las noticias. Para llevar a cabo esto, se recurre a categorías preexistentes (Moirand, 2018), lo que permite articular la expresión utilizada, generalmente nominalizaciones y expresiones polilexicales, con los saberes compartidos de los destinatarios. De esta manera, se puede agregar nuevos contenidos proposicionales a un vocablo existente, como las expresiones *la nueva guerra de Arauco* o *la guerra de Arauco 2.0*, usadas para referirse al conflicto actual entre el Estado de Chile y los mapuches. Esto trae como consecuencia que el sentido inicial de la expresión se pierda parcialmente (la guerra de Arauco se desarrolló entre los siglos XVI y XVIII) en favor de otro.

Como se advierte, nombrar los acontecimientos en los medios implica un ejercicio de categorización y condensación de diversos fenómenos, que considera, por un

lado, las representaciones compartidas de los lectores inscritas en una memoria colectiva y, por otro lado, la orientación pragmática que el sujeto quiere proporcionarle a través de una expresión nominal fácil de recordar y significativa para los destinatarios.

Metodología

Este artículo posee una metodología de carácter cualitativa y consiste en un trabajo de descripción e interpretación de un corpus de trabajo que se compone de textos del ámbito periodístico en torno a los acontecimientos designados como *quema de iglesias* o *caso iglesias*. Se trabajará con textos de diferentes géneros discursivos (noticias, cartas al director y columnas de opinión), publicados desde el año 2016 hasta el 2020, tanto a la prensa escrita tradicional⁷ (*El Mercurio* y *La Tercera*) como alternativa⁸ (*Mapuexpress*, *DiarioUChile* y *El Ciudadano*). La razón para tal selección se fundamenta en la búsqueda de las diversas *facetas de un acontecimiento* (Moirand, 2018), lo que implica abordar las construcciones del sentido de este evento presentes en distintos medios de comunicación y géneros discursos. Lo anterior se encuentra relacionado con los criterios de selección del corpus, que en nuestro caso se fundamenta en el concepto de *momento discursivo* (Moirand, 2018), es decir, cuando un determinado acontecimiento genera una abundante producción discursiva en diferentes medios, dejando marcas o huellas lingüística de esta actividad. Por consecuencia, este criterio de selección del corpus privilegia la producción discursiva en diferentes dispositivos de comunicación, dejando en segundo plano el criterio temporal, dado que, en la lógica de Moirand (2018), es casi imposible cerrar un corpus en el mundo mediático.

Las categorías que se utilizan para analizar el corpus corresponden al léxico y sus diferentes combinaciones, así como también las nominaciones y las modalidades del enunciado.

Análisis del corpus

El acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias* en la prensa tradicional

Desde el inicio de estos acontecimientos en 2016, la prensa tradicional privilegió en sus noticias el enfoque que resaltó los aspectos violentos e irracionales de estos hechos (Segovia et al. 2020). Para realizar esto, la prensa movilizó las opiniones de diferentes actores, bajo el procedimiento enunciativo del discurso referido⁹, entre las cuales destacaba las de los feligreses y las de los parlamentarios de derecha, que calificaron lo sucedido como hechos *terroristas*. El adjetivo terrorista utilizado por los políticos de este sector apareció acompañado de nominalizaciones y grupos

nominales, tales como *atentado terrorista*, *actos terroristas*, *atentado incendiario con carácter terrorista*, que calificaron los acontecimientos y contribuyeron a otorgarle inteligibilidad. Este último aspecto es fundamental dado que, frente a la demanda de sentido que significaron estos hechos inéditos en el país, el empleo de estas nominalizaciones y la posterior descripción de los sucesos ayudaron a categorizar estos acontecimientos dentro de una clase de objetos reconocibles por los lectores. De acuerdo con el diputado del partido Renovación Nacional por la región de La Araucanía, Germán Becker, *[la quema de iglesias en la zona] es un hecho preocupante y sus acciones deberían considerarse terroristas (La Tercera, 26 de abril de 2016)*. Asimismo, el diputado del mismo partido, José Edwards, increpó al gobierno de Bachelet y recalcó que *esta organización [Weichán Auka Mapu] ha quemado ocho iglesias católicas, siete iglesias evangélicas y yo lo que pido es que a esta organización se la nombre como lo que son, una asociación ilícita de carácter terrorista, ¿qué es sino quemar quince iglesias en menos de seis meses en Chile? (soyChile, 28 de julio de 2016)*. De acuerdo con Alberto Espina, diputado del mismo sector, *¿Alguien puede discutir que quemar las iglesias con el objeto de amedrentar a sus integrantes no lo es? Es terrorismo en cualquier parte del mundo (La Tercera, 13 de enero de 2017)*. Como se advierte, la categorización de terrorista para referirse a los acontecimientos ligados a la quema de iglesias se presenta en el texto por medio de diferentes recursos lingüísticos, tales como uso del verbo en condicional, las modalidades deónticas, epistémicas y apreciativas, preguntas retóricas y la negación polémica. Lo anterior da cuenta de las diferentes controversias en el seno de la sociedad chilena sobre el carácter terrorista de estos acontecimientos a partir de los cuestionamientos de las comunidades mapuches y las organizaciones internacionales ligadas a los Derechos Humanos sobre la aplicación de la ley Antiterrorista.

Una organización civil importante corresponde al Gremio Agricultores Victoria-Malleco, que pertenece a la Asociación para la paz y la reconciliación en la Araucanía (APRA), cuya representante, Gloria Naveillán, ha tenido un activo papel. Según la dirigente, *estamos muy preocupados; tuvimos asamblea para ver qué medidas de precaución tomamos, porque ya no hay paz ni de día ni de noche; o sea el terror es de 24 (horas) (La Tercera, 2 de abril de 2016)*. La misma dirigente señaló que *no entiendo cómo insisten en argumentar que esto no es terrorismo, cuando se ataca la fe de las personas (La Tercera, 28 de julio de 2016)*. La Multigremial del Sur, que también pertenece a la Asociación para la paz y la reconciliación en la Araucanía (APRA), envió una carta al Papa Francisco en mayo de 2016, en la que calificaba de *terroristas* a los autores de estos hechos. Durante esta época, diferentes medios tradicionales reportaron el contenido de la carta mediante los procedimientos enunciativos del discurso referido. Según la misiva referida en

El Mercurio (1 de junio de 2016), *creemos fundamental que su Santidad conozca que desde el año 2014 y sin contar las dos iglesias que acaban de ser calcinadas, por los que nosotros llamamos terroristas este pasado miércoles 25 de mayo, 12 templos han sido quemados en La Araucanía, 10 católicos y dos evangélicos. De acuerdo con Christian Arntz, director de la Multigremial, el Papa conoce bien los movimientos terroristas de nuestro continente [...] le aportamos antecedentes sobre aquellos que están golpeando a templos y capillas, con motivos terroristas en nuestro país. El mismo periódico reproduce la parte final de la carta: Esperamos que esta información le sirva para conocer el dolor de un país, y de chilenos que sufrimos porque nuestra fe está siendo atacada por el terrorismo, que no respeta valores ni religión, amenazando la libertad de culto.*

Como se advierte en lo expuesto por estas organizaciones agrícolas y de empresarios de la zona, el término terrorista referido tanto a los hechos como a los responsables de estos se evidencia con frecuencia en su discurso. De la misma forma, se desprende del discurso de Arntz una posible relación entre grupos latinoamericanos calificados de terroristas y ciertas facciones del movimiento mapuche. En efecto, esta supuesta colaboración no corresponde a algo nuevo, sino que forma parte del discurso que portan ciertos sectores de la derecha, cuyos antecedentes nos remiten a discursos anteriores, vehiculados por la prensa tradicional, que vinculan al movimiento zapatista de liberación nacional (*El Austral*, 22 de abril del 2003) y a las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (*Emol*, 3 de octubre de 2018) con el movimiento mapuche.

Debido a la creciente tensión en la zona de la Araucanía, se creó en la cámara de diputados una comisión especial para analizar los hechos acontecidos. Esta comisión fue liderada por Germán Becker (Renovación Nacional) en agosto de 2016 y sus principales conclusiones circularon en los diarios tradicionales. En relación con la categorización de terroristas, el documento señala: *a título ejemplar, la quema de iglesias -incluso con personas en su interior-, con mensajes que amenazan a los feligreses de otros templos en la región de ser víctimas de la misma clase de delitos o que demandan la libertad de sujetos reclusos en centros penitenciarios; es evidentemente una conducta que puede catalogarse como terrorista, y debiese perseguirse como tal.*

En este extracto podemos destacar tres aspectos importantes: el uso de adverbio modal *evidentemente*, que denota seguridad y certeza del sujeto enunciador, para categorizar los hechos acontecidos en torno a la quema de iglesias como terroristas; la construcción nominal *la quema de iglesias -incluso con personas en su interior*, que va a ser utilizada posteriormente en el discurso de Sebastián Piñera y de algunos parlamentarios de derecha, y, finalmente, la alusión a la demanda de

libertad de los llamados *presos políticos mapuches*, que aquí aparece expresado bajo la fórmula jurídica *sujetos reclusos en centros penitenciarios*. En cuanto al uso del grupo nominal *la quema de iglesias -incluso con personas en su interior*, esta ha sido objeto de reformulaciones, tales como *que quema las iglesias con niños y mujeres dentro* (Entrevista a Sebastián Piñera, *Univisión*, 6 de marzo de 2018), *cuando uno quema iglesias con mujeres y niños dentro, (...) está cometiendo un acto de maldad y un delito* (Sebastián Piñera, 22 de noviembre de 2018), *se queman iglesias muchas veces con mujeres y niños dentro* (Sebastián Piñera, *Matinal Bienvenidos*¹³, 26 de diciembre en 2018). En relación con la demanda de libertad de los *sujetos reclusos en centros penitenciarios* o también denominado *presos políticos mapuches*, el Estado de Chile ha negado categóricamente la existencia de *presos políticos mapuches* argumentando, grosso modo, que los sujetos encarcelados son juzgados por sus actos de acuerdo a un marco legal y no por su forma de pensar. Por su parte, desde la perspectiva mapuche se argumenta, en términos generales, que los mapuches presos se encuentran reclusos sin pruebas fehacientes, que han sido objetos de montajes por parte de las fuerzas policiales y que se les aplica indiscriminadamente la ley antiterrorista. Debido a esto, se ha demandado la libertad de los considerados *presos políticos mapuches* y se han realizado diversas huelgas de hambre para presionar al gobierno. Como se advierte, el sintagma *presos políticos mapuches* ha sido objeto de múltiples interpretaciones que inciden en la manera en que se concibe los acontecimientos en torno a la *quema de iglesias* o *caso iglesias*.

El acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias* en la prensa alternativa

En la prensa alternativa el acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias* es abordado de manera ligeramente diferente. En el corpus estudiado, este acontecimiento se relaciona, en primer lugar, con los hechos de violencia en la zona de la Araucanía y, en segundo lugar, con los procesos judiciales de los sujetos implicados en estos hechos.

En relación con el primer aspecto, la prensa alternativa enfatiza el carácter violento de los hechos acontecidos mediante la utilización de los sintagmas nominales tales como *delito terrorista*, *terrorismo* y *actos terroristas*. Estas expresiones no eran empleadas por periodistas encargados de la redacción de los medios de comunicación alternativos, sino que correspondían a discursos referidos de las autoridades citadas en el cuerpo de texto periodístico. De esta manera, la prensa alternativa pone en escena, por ejemplo, la palabra del fiscal regional de La Araucanía, Cristian Paredes, que señala que, *Creemos que atacar una iglesia en pleno culto religioso, en presencia de mujeres y niños, intimidarlos con armas, expulsarlos a punta de golpes y disparos, prenderle fuego al lugar en el cual se ejerce libremente un culto*

en nuestro país, es un delito terrorista (*The Clinic*, 11 de diciembre de 2018). Asimismo, Ricardo Chancerel, intendente subrogante de La Araucanía, afirmaba, a diferencia de otros hechos de violencia en La Araucanía, donde la mayor parte se refiere a quemas de camiones y algunos templos religiosos, en este caso particular estamos hablando de la quema de un templo con personas en su interior (*El Ciudadano*, 23 de septiembre de 2017). Como se observa en la primera cita, el fiscal utiliza la modalidad epistémica evidenciada en el verbo *creer*, en primera persona plural, para argumentar la decisión de calificar como *delito terrorista* lo acontecido. Por su parte, en el segundo extracto, Chancerel emplea la figura de la comparación entre los eventos anteriores (quema de camiones e iglesias) y los presentes, donde los últimos acontecimientos poseen un carácter grave, dado que afecta la vida de los feligreses al interior de una iglesia.

En ambos ejemplos, hay una referencia a la violencia acompañada de descripciones que permiten caracterizarla como un fenómeno negativo, en concordancia con la *doxa* dominante que rechaza la violencia en la sociedad chilena. Como se advierte, tanto en la prensa tradicional como alternativa suelen abordar de manera similar los sucesos de violencia acontecidos en torno a la quema de iglesias en el género discursivo noticia. Lo anterior coincide con el trabajo de Báez, Méndez y Lira (2021), quienes analizaron un gran corpus de prensa alternativa sobre el acontecimiento *quema de iglesias* y evidenciaron que en este tipo de prensa los tópicos y las fuentes eran similares. Según las autoras (2021), los principales temas abordados correspondían a actos de violencia, delitos de carácter terrorista e incendios intencionales, cuyas fuentes provenían de autoridades tales como el gobierno, la policía y los políticos de la zona. Cabe preguntarse la razón de este tratamiento similar en torno al acontecimiento *quema de iglesias*, tanto de la prensa tradicional como alternativa. Desde nuestro punto de vista, se debe a las restricciones léxico-semánticas que impone el género discursivo noticia, a saber, un discurso impersonalizado en tercera persona singular, uso del discurso referido y el énfasis en la descripción de los hechos acontecidos más que en las evaluaciones subjetivas (Álvarez, 2004)¹⁰. Estas últimas se encuentran presentes de manera más frecuente en el denominado *caso iglesias*, que corresponde al tratamiento judicial que se le otorga al acontecimiento *quema de iglesias*. Esta denominación, utilizada en la prensa tradicional y alternativa, se centra en la huelga de hambre de los acusados Benito, Pablo y Ariel Trangol, quienes argumentan su inocencia y rechazan la aplicación de la ley Antiterrorista de parte del Ministerio Público. La prensa alternativa le otorgó mayor cobertura a la huelga de hambre, visibilizándola en espacio mediático, al mismo tiempo que profundizó en las causas históricas de tal acción. De esta manera, *El Ciudadano* titulaba *Cuatro presos políticos mapuche cumplen 72*

días en huelga de hambre. Luego del ataque incendiario en contra el templo “La Iglesia del Señor”, efectivos de la Sipolcar detuvieron a cuatro comuneros, acusándolos de haber perpetrado la quema del recinto solamente por la declaración de un testigo sin rostro (17/08/2017). Por su parte, Mapuexpress escribía, *Llamamiento Urgente a la solidaridad Nacional e internacional en apoyo a los cuatro presos políticos mapuches en huelga de hambre* (20/09/2017). En ambos extractos de diarios diferentes, se utiliza la denominación *presos políticos mapuche*, que en sí mismo constituye un objeto de controversia, dado que el gobierno de Chile no reconoce la existencia de presos políticos, lo que posiciona ideológicamente a El Ciudadano y Mapuexpress a través del uso de esta nominación. Asimismo, la huelga de hambre es representada discursivamente como un objeto de preocupación y con sentido de urgencia, dado que la vida de personas se encuentra en riesgo. En este punto hay una importante diferencia con la prensa tradicional, que se enfoca más en los procesos judiciales de los imputados que en los orígenes del conflicto chileno-mapuche y en la pertinencia de la aplicación de la ley Antiterrorista. A modo de ejemplo, en Mapuexpress se publican los informes del Colegio Médico de Chile, del Departamento de Derechos Humanos, así como también los testimonios de los familiares y abogados de los imputados, movilizándolo de este modo otros actores sociales diferentes de las autoridades del gobierno. Lo anterior concuerda con los resultados de Báez, Méndez y Lira (2021), quienes afirman que en los casos relativos a la quema de iglesias o caso iglesias, la prensa alternativa ofrece una mayor contextualización de los fenómenos y los sitúa al interior del conflicto entre los mapuches, el estado y las empresas forestales.

Consideraciones finales

El análisis de la prensa tradicional y alternativa sobre el acontecimiento *quema de iglesias* evidenció semejanzas y diferencias en el tratamiento de este evento de gran impacto en Chile.

Por un lado, la descripción en las noticias de los hechos de violencia por parte de las autoridades chilenas se encuentra tanto en la prensa tradicional como alternativa. En esta dirección, el carácter terrorista de estos eventos se encuentra en el centro de la discusión mediante el empleo de discursos referidos de los actores mencionados. Lo anterior incita a reflexionar sobre el papel de la prensa alternativa al momento de abordar este acontecimiento, dado que, de acuerdo con lo investigado, no otorga una visión de la realidad tan diferente a la que ofrece la prensa tradicional.

Por otro lado, las noticias que abordan la judicialización del acontecimiento *quema de iglesias* arrojaron diferencias en cuanto a la contextualización de la huelga de hambre, los discursos referidos de los familiares de los detenidos y los informes del Colegio Médico de Chile. Asimismo, se observó una disparidad en el empleo de ciertos términos, como *presos políticos mapuches*, frecuente en la prensa alternativa y escaso en la prensa tradicional. Lo anterior nos remite a una problemática fundamental en Análisis del Discurso: cómo nombrar los objetos y actores de los acontecimientos, que implica tomar en cuenta los conocimientos lingüísticos y sociales de una lengua determinada, en nuestro caso, el español de Chile.

Finalmente, consideramos importante describir el comportamiento discursivo de la prensa tradicional y alternativa en torno al acontecimiento *quema de iglesias* o *caso iglesias*, dado que nos otorga pistas de investigación sobre la manera en que la sociedad chilena concibe e interpreta el conflicto entre chilenos y mapuches en la zona del sur de Chile. En esta dirección, este artículo amplía la comprensión social y discursiva de este conflicto en los medios de comunicación, lo que podría contribuir a mejorar la relación intercultural entre la sociedad chilena y la mapuche.

Bibliografía

- Álvarez, G. 2004. *Textos y discursos: introducción a la lingüística del texto*. Concepción: Universidad de Concepción Editores.
- Báez, K, Méndez, L., Lira, S. 2021. *La construcción discursiva del acontecimiento “quema de iglesias” y sus participantes en la prensa alternativa digital*. Tesis para optar al grado de Profesor de Español de la Universidad de Concepción, Chile.
- Bengoá, J. 2000. *Historia del pueblo mapuche (siglo XIX y XX)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Charaudeau, P., Maingueneau, D. 2005. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Moirand, S. [2007] 2018. *Los discursos de la prensa diaria*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Pinto, J. (ed.). 2015. *Conflictos étnicos, sociales y económicos. Araucanía 1900-2014*. Santiago: Pehuén.
- Pinto, J. 2017. «Violencia en la Araucanía entre 1990-2007». Conferencia presentada en el seminario «Wallmapu y Violencia. Debates y tensiones en torno a la situación Mapuche actual», Departamento de Historia de la Universidad de Concepción, Concepción.
- Quérel, L. 2013. « Les formes de l'événement ». *mediAzioni*, n° 15, p.1-26.
- Raus, R. (coord.) 2019. *Partage des savoirs et influence culturelle : l'analyse du discours « à la française » hors de France*. Gerflint, collection *Essais francophones*, volume 6. [En ligne] : https://gerflint.fr/Base/Essais_francophones/essais_francophones_vol_6_2019.pdf [consulté le 15 juin 2021].
- Siblot, P. 1997. « Nomination et production de sens : le praxème ». *Langages*, n ° 127, p. 38-55.
- Segovia, P. et al. 2020. «La construcción discursiva del acontecimiento “quema de iglesias” en el marco del conflicto mapuche: una mirada desde el análisis del discurso». *Boletín de Filología*, n ° 54(2), p. 319-349.

Sunkel, G., Geoffroy, E. 2001. *Concentración económica de los medios de comunicación*. Santiago: Lom Ediciones.

Verón, E. 1983. *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.

Wolton, D. 1995. « La communication politique ». *Hermès*, n°17/18, p. 9-13.

Notas

1. Este trabajo fue financiado por el proyecto Fondecyt Iniciación 11200579, titulado La mediatización del acontecimiento quema de iglesias o caso iglesias en la prensa tradicional y alternativa: una mirada desde el Análisis del Discurso, dirigido por Pablo Segovia Lacoste.

2. La integridad del comunicado se encuentra disponible en: <https://kaosenlared.net/chile-wallmapu-comunicado-de-alianza-organica-weichan-auka-mapu-reivindican-autonomia-lucha-armada-y-mas-de-una-treintena-de-sabotajes/>

3. Véase al respecto: <http://cosmovision.cl/lamentable-siguen-quemando-iglesias-cristianas-en-la-araucania/>

4. Cabe señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a Chile por la utilización de esta ley en los procesos judiciales contra los mapuches en 2014. Véase <https://www.fidh.org/es/region/americas/chile/corte-interamericana-de-derechos-humanos-condena-a-chile-en-caso>

5. Para abordar el origen del conflicto mapuche-chileno, véase los trabajos de Bengoa (2000) y Pinto (2015), entre otros.

6. En español, existen las palabras acontecimiento y evento para designar el mismo referente. En francés, solo existe una, “événement”.

7. Se entenderá por prensa tradicional los medios de comunicación que históricamente han dominado el espacio público, tales como El Mercurio y La Tercera. Ambos grupos periodísticos, pertenecientes a los consorcios EMOL y COPESA, concentran gran parte de los medios de comunicación y se caracterizan por su adhesión al modelo neoliberal (Sunkel y Geoffroy, 2001).

8. Se entenderá por prensa alternativa los medios de comunicación que escapan al duopolio de EMOL y COPESA. Estos medios de comunicación publican su contenido esencialmente vía internet y poseen posicionamientos ideológicos diferentes a los medios tradicionales.

9. Se entiende por Discurso Referido el procedimiento enunciativo que contempla la movilización de otras voces en el discurso. Véase la entrada Discurso referido en el Diccionario de Análisis del Discurso (Charaudeau y Maingueneau, 2005).

10. Es probable que si se analizara el acontecimiento quema de iglesias solo con géneros discursivos de carácter subjetivos, tales como la columna de opinión, el editorial y las cartas al director, los resultados serían distintos. Ahora bien, es importante notar que en el acontecimiento quema de iglesias estos géneros discursivos son menos frecuentes que las noticias, tal como se evidencia en el trabajo de Báez, Méndez y Lira (2021).